



## SOLICITUD DE COTIZACION 335/2011

**Nombre:** SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE VOLUNTARIOS Y OTRAS INICIATIVAS DEL PROGRAMA INGLÉS ABRE PUERTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2012.

### INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

**FAVOR TENER EN CUENTA QUE SOLO SE EVALUARAN LAS OFERTAS QUE SE AJUSTEN A LO SOLICITADO:**

1. **Anexo II:** *Declaración de Cumplimiento de los Términos y Condiciones.* Se debe adjuntar a la oferta una copia **debidamente completa y firmada** del Anexo II.
2. **Anexo III:** *Declaración de Cumplimiento de las Especificaciones Solicitadas.* Se debe adjuntar a la oferta una copia **debidamente completa y firmada** del Anexo III
3. **Anexo IV** *Lista de Precios.* Se debe adjuntar a la oferta una copia **debidamente completa y firmada** del Anexo IV.
4. **Anexo V - Datos del Oferente.** *Se debe adjuntar a la oferta con los datos del* oferente
5. **Ofertas Parciales.** Se aceptan ofertas parciales, es decir, el ofertante puede postular a uno o más ítems solicitados, siempre y cuando cumpla la totalidad del servicio requerido para cada ítem.
6. **Consultas y Respuestas.** Los oferentes podrán efectuar consultas respecto a esta Solicitud de Cotización por medio del correo electrónico: **consultas.cl@undp.org** a más tardar el **VIERNES 2 DE DICIEMBRE** las que serán respondidas por escrito el **MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE 2011.**
7. **EL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE A LAS 10 HRS. HABRÁ UNA REUNION INFORMATIVA EN PNUD, AV. DAG HAMMARSKJOLD 3241 CON LOS POSIBLES OFERENTES QUE DESEEN ASISTIR.**
8. **Presentación de las Ofertas.** Si el oferente no sigue las instrucciones dadas en este documento, PNUD no será responsable por la desubicación de la oferta.
9. **Fecha y Hora Límite.** Las ofertas deben presentarse a más tardar **LUNES 19 DE DICIEMBRE, 2011** al correo electrónico **licitaciones.cl@undp.org**, escribiendo en asunto, **OFERTA A SDC 335/2011**
10. **Adjudicación:** La adjudicación se hará por cada Grupo/ítem a la oferta evaluada que cumpla todos los requisitos indicados en el presente documento y sus anexos, cuyo precio sea el más económico. Además se cotejará en terreno si existe concordancia con lo indicado en la oferta.

**ANEXO I  
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL  
CENTRO NACIONAL DE VOLUNTARIOS Y OTRAS INICIATIVAS PARA  
EL AÑO 2012**

**Generalidades**

Centro Nacional de Voluntarios - Jornada Inicial de Voluntarios										
ITEM	Programa	Cantidad Personas	Check-in	Check Out	Nº de Noches por persona	Nº de Desayunos	Nº de Almuerzo	Nº de Cenas	SERVICIO DE CÓCTEL	Total noches
GRUPO 1	Spanish in Chile (Camps)	30	04-Ene	07-Ene	3	90	-	90	30	90
GRUPO 2	Service one Program	75	25-Feb	03-Mar	7	525	-	525	75	525
GRUPO 3	Service two Program	75	10-Mar	17-Mar	7	525	-	525	75	525
GRUPO 4	Service Three Program	75	24-Mar	31-Mar	7	525	-	525	75	525
GRUPO 5	Service Four Program	75	07-Abr	14-Abr	7	525	-	525	75	525
GRUPO 6	Service Five Program	75	21-Jul	28-Jul	7	525	-	525	75	525

ITEM	Programa	Cantidad Personas	Check-in	Check Out	Nº de Noches Por personas	Nº de Desayunos	Nº de Almuerzo	Nº de Cenas	SERVICIO DE CÓCTEL	Total Noches
GRUPO 7	Summer Camps 2012	30	08-Ene	15-Ene	7	210	-	210	-	210
GRUPO 8	Winter Camps 2012	30	14-Jul	21-Jul	7	210	-	210	-	210

Centro Nacional de Voluntarios - Jornada final de Voluntarios										
ITEM	Programa	Cantidad Personas	Check-in	Check Out	Nº de Noches por persona	Nº de Desayunos	Nº de Almuerzo	Nº de Cenas	SERVICIO DE CÓCTEL	Total noches
GRUPO 9	Closing Ceremony - July	75	26-Jul	27-Jul	1	75	-	75	75	75
GRUPO 10	Closing Ceremony - Service 1	75	28-Nov	29-Nov	1	75	-	75	75	75
GRUPO 11	Closing Ceremony - Service 2	75	28-Nov	29-Nov	1	75	-	75	75	75
GRUPO 12	Closing Ceremony - Service 3	75	28-Nov	29-Nov	1	75	-	75	75	75
GRUPO 13	Closing Ceremony - 2º Semestre	75	28-Nov	29-Nov	1	75	-	75	75	75



**ANEXO II  
SOLICITUD DE COTIZACION 335/2011**

**Nombre: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE VOLUNTARIOS Y OTRAS INICIATIVAS PARA EL AÑO 2012**

**Declaración de Cumplimiento de los Términos y Condiciones**



Por favor confirme su aceptación de lo siguiente escribiendo SI O NO en el lugar correspondiente

ITEM	DESCRIPCION	ACEPTADO (SI/NO)
CONDICIONES	Aplican las Condiciones Generales y Especiales del PNUD para Ordenes de Compra ( <i>véase en adjunto</i> )	
DERECHO DEL PNUD DE ACEPTAR O RECHAZAR OFERTAS	El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las ofertas recibidas, incluida la evaluada más baja, en cualquier momento antes de una adjudicación.	
CODIGO DE ETICA	<p>El PNUD rechazará toda propuesta de adjudicación o cancelará un contrato previamente adjudicado, si determina que el oferente seleccionado ha participado en actividades corruptas o fraudulentas al competir por el contrato objeto de esta solicitud o durante su ejecución, y declarará que un oferente es inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato con el PNUD, en el mismo caso. A los efectos de esta disposición, el PNUD define de la siguiente manera las expresiones que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Corrupción:</b> ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la acción de cualquier empleado en el proceso de adquisiciones o la ejecución del contrato;</li> <li>▪ <b>Fraude:</b> falsa representación u ocultamiento intencionales de un hecho material, con el fin de influenciar a otro a actuar sobre ese hecho en su detrimento;</li> <li>▪ <b>Colusión:</b> confabulación o arreglo entre dos o más oferentes, con o sin conocimiento de PNUD, designado para establecer precios a niveles artificiales no competitivos; y</li> <li>▪ <b>Coerción:</b> perjudicar o amenazar de daño directo o indirecto, a personas o su propiedad, a efecto de influenciar su participación en el proceso de adquisición, o de afectar la ejecución de un contrato.</li> </ul>	
MONEDA DE COTIZACION	La oferta debe indicar el precio neto y el IVA en forma separada, en pesos chilenos	



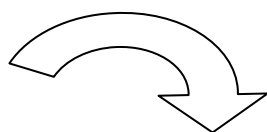
ITEM	DESCRIPCION	ACEPTADO (SI/NO)
PLAZO DE ENTREGA	Los servicios serán dados en las fechas mencionadas anteriormente.	
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	<p>El Programa Inglés Abre Puertas del Ministerio de Educación, requiere contratar los SERVICIOS DE UN HOSTAL u HOTEL que otorgue servicios de alojamiento, hospedaje, alimentación y esparcimiento en Santiago de Chile, para la estadía de voluntarios(as) angloparlantes durante las capacitaciones a realizarse entre los meses de enero y noviembre del 2012, así como también para otras actividades relacionadas con el Programa Inglés Abre Puertas, que estén relacionadas a las actividades propias de sus líneas de acción.</p> <p>El Programa Inglés Abre Puertas, requiere contratar los servicios que a continuación se detallan</p> <p>Servicio de Alojamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habitaciones singles, para dos, tres, cuatro, cinco o seis personas.</li> <li>• Baño compartido.</li> <li>• Ubicado en sector céntrico de Santiago.</li> <li>• Disponibilidad para las especificaciones señaladas por los ítems.</li> </ul> <p>Servicio de Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desayuno.</li> <li>• Almuerzo.</li> <li>• Cena – Cóctel.</li> </ul> <p>Servicios Adicionales: Sujetos a visita a terreno por equipo evaluador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La institución deberá tener una contraparte ejecutiva para todos los efectos de contratación de servicios, que tendrá relación directa con la contraparte que disponga el Programa Inglés Abre Puertas para dichos efectos.</li> <li>• Espacio adecuado para realizar actividades al aire libre.</li> <li>• Personal bilingüe (inglés-español)</li> <li>• Acceso a Internet.</li> <li>• Salón de eventos.</li> <li>• Opciones de servicio de alimentación y bebidas para eventos especiales.</li> <li>• Posibilidades de cierre de Hostal para eventos exclusivamente del CNV o Programa Inglés Abre Puertas en orden a las reservas solicitadas.</li> </ul>	



ITEM	DESCRIPCION	ACEPTADO (SI/NO)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada proveedor deberá adjuntar: Propuesta de Menú General: desayuno, almuerzo, cena y cóctel. Información, links o fotos de: Habitaciones, Espacios comunes. Encuestas de satisfacción o evaluaciones similares de clientes, respecto de los servicios del Hostal/Hotel.</li> </ul>	
CONDICIONES DE PAGO	Contra factura de cada grupo y recepción conforme del proyecto. Se cancelará por servicio efectivamente utilizado.	
VALIDEZ DE LA OFERTA	Hasta el 31 de diciembre, 2012	
VARIACION EN LAS CANTIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PNUD se reserva el derecho, al momento de adjudicar la(s) Orden (es) de Compra (s) de aumentar o disminuir las cantidades de trabajos solicitados en la Solicitud de Cotización y descritos en el Anexo III en un 20%, sin que esto resulte en ninguna variación en los precios unitarios ni en otros términos o condiciones de la oferta.</li> <li>Posteriormente a la entrega del Contrato, el PNUD se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades en un 20%, sin que esto resulte en ninguna variación en los precios unitarios ni en otros términos o condiciones de la oferta.</li> </ul>	
DOCUMENTOS LEGALES:	Con el propósito de determinar la existencia jurídica y la capacidad legal de su <b>empresa</b> y del representante legal, el Oferente Adjudicatario <b>al recibir la Notificación de Adjudicación deberá proporcionar, una copia de la constitución de la empresa, autenticada por notario, en caso contrario el PNUD podrá adjudicar al Oferente en el segundo lugar de elegibilidad.</b> Estos documentos deberán presentarse como condición para realizar los trámites inherentes a la emisión de la orden de compra.	
RECLAMOS O SOLICITUDES DE ACLARACION	<p>Todo oferente podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de cotización, PNUD Chile no responderá reclamos sobre el proceso de cotización, hasta que el resultado del proceso de evaluación haya sido notificado. La solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la oferta, a la dirección que se indica a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Sr. Benigno Rodríguez Representante Residente a.i. Programa de las Naciones Unidas Av. Dag Hammarskjold 3241 Santiago</p>	



ITEM	DESCRIPCION	ACEPTADO (SI/NO)
	<p>La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles después de recibida la notificación del resultado del proceso de evaluación. Todos los reclamos se resolverán según las normas del PNUD, por lo que el PNUD analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso y se continuará con el proceso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.</p>	



**COMPLETAR**

Nombre de Oferente: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que firma la oferta: \_\_\_\_\_

Cargo de la persona que firma: \_\_\_\_\_

Firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba: \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



**ANEXO III  
SOLICITUD DE COTIZACION 335/2011**

**Nombre: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE VOLUNTARIOS Y OTRAS INICIATIVAS PARA EL AÑO 2012**

**Declaración de Cumplimiento de las Especificaciones Solicitadas**

El oferente deberá presentar por ítem su respectiva cotización, la que tendrá una validez mínima de 60 días.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
				CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 1	ALOJAMIENTO PARA 30 PASAJEROS ENTRE LOS DIAS 4 y 7 DE ENERO	90 NOCHES 90 DESAYUNOS 90 CENAS 30 SERVICIO CÓCTEL	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE

	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
				CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 2	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DIAS 25 DE FEBRERO y 3 DE MARZO	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÓCTEL	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE



ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
			ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 3	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DIAS 10 y 17 DE MARZO	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÓCTEL			

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
			ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 4	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 24 Y 31 DE MARZO.	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÓCTEL			

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
			ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 5	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL.	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÓCTEL			





ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
<b>GRUPO 6</b>	<b>ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 21 Y 28 DE JULIO</b>	<b>525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÓCTEL</b>			

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
<b>GRUPO 7</b>	<b>ALOJAMIENTO PARA 30 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 8 Y 15 DE ENERO</b>	<b>210 NOCHES 210 DESAYUNOS 210 CENAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES OFRECIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
<b>GRUPO 8</b>	<b>ALOJAMIENTO PARA 30 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 14 Y 21 DE JULIO</b>	<b>210 NOCHES 210 DESAYUNOS 210 CENAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES OFRECIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>



ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	A SER LLENADO POR PNUD	
				CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 9	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 26 y 27 DE JULIO	75 NOCHES 75 DESAYUNOS 75 CENAS 75 CÓCTEL			

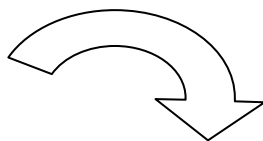
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	A SER LLENADO POR PNUD	
				CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 10	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 28 y 29 DE NOVIEMBRE	75 NOCHES 75 DESAYUNOS 75 CENAS 75 CÓCTEL			

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	A SER LLENADO POR PNUD	
				CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 11	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 28 y 29 DE NOVIEMBRE	75 NOCHES 75 DESAYUNOS 75 CENAS 75 CÓCTEL			



ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
			ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>GRUPO 12</b>	<b>ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 28 y 29 DE NOVIEMBRE</b>	<b>75 NOCHES</b> <b>75 DESAYUNOS</b> <b>75 CENAS</b> <b>75 CÓCTEL</b>			

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	A SER LLENADO POR EL OFERENTE	A SER LLENADO POR PNUD	
			ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>GRUPO 13</b>	<b>ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 28 y 29 DE NOVIEMBRE</b>	<b>75 NOCHES</b> <b>75 DESAYUNOS</b> <b>75 CENAS</b> <b>75 CÓCTEL</b>			



**COMPLETAR**

Nombre de Oferente: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que firma la oferta: \_\_\_\_\_

Cargo de la persona que firma: \_\_\_\_\_

Firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba: \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



**ANEXO IV  
SOLICITUD DE COTIZACION 335/2011**

**Nombre:**

**Lista de Precios**

El precio evaluado de cada oferta se determinará ajustándolo de la siguiente manera:

1. Corrigiendo cualquier error aritmético, conforme a lo estipulado más abajo.
2. Haciendo los ajustes apropiados, para reflejar cualquier otra variación, desviación o reserva cuantificable.
3. La Comisión Evaluadora revisará la Lista de Precios de las ofertas para determinar si contienen errores aritméticos los que serán corregidos de la siguiente manera:
4. Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras, y
5. Cuando haya una diferencia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Comité Evaluador hubiera un error evidente en la colocación del símbolo de separación decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.
6. Una vez ajustados los precios de cada oferta, mismos que serán obligatorios para los oferentes, se seleccionará la oferta evaluada más baja, en cada lote o combinación de lotes.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
<b>GRUPO 1</b>	<b>ALOJAMIENTO PARA 30 PASAJEROS ENTRE LOS DIAS 4 y 7 DE ENERO</b>	<b>90 NOCHES 90 DESAYUNOS 90 CENAS 30 SERVICIO CÓCTEL</b>				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 1 IVA INCLUIDO</b>						



ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 2	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DIAS 25 DE FEBRERO y 3 DE MARZO	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÔCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 2 IVA INCLUIDO</b>						

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 3	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DIAS 25 DE FEBRERO y 3 DE MARZO	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÔCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 3 IVA INCLUIDO</b>						



ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 4	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 24 Y 31 DE MARZO.	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÓCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 4 IVA INCLUIDO</b>						

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 5	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL.	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÓCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 5 IVA INCLUIDO</b>						



ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 6	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 21 Y 28 DE JULIO	525 NOCHES 525 DESAYUNOS 525 CENAS 75 SERVICIO CÓCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 6 IVA INCLUIDO</b>						

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 7	ALOJAMIENTO PARA 30 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 8 Y 15 DE ENERO	210 NOCHES 210 DESAYUNOS 210 CENAS				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 7 IVA INCLUIDO</b>						





ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 8	ALOJAMIENTO PARA 30 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 14 Y 21 DE JULIO	210 NOCHES 210 DESAYUNOS 210 CENAS				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 8 IVA INCLUIDO</b>						

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 9	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 26 y 27 DE JULIO	75 NOCHES 75 DESAYUNOS 75 CENAS 75 SERVICIO CÔCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 9 IVA INCLUIDO</b>						



ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 10	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 28 y 29 DE NOVIEMBRE	75 NOCHES 75 DESAYUNOS 75 CENAS 75 CÓCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 10 IVA INCLUIDO</b>						

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 11	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 28 y 29 DE NOVIEMBRE	75 NOCHES 75 DESAYUNOS 75 CENAS 75 CÓCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 11 IVA INCLUIDO</b>						

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 12	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 28 y 29 DE NOVIEMBRE	75 NOCHES 75 DESAYUNOS 75 CENAS 75 CÓCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 12 IVA INCLUIDO</b>						



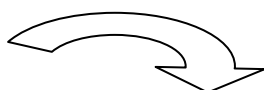
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 13	ALOJAMIENTO PARA 75 PASAJEROS ENTRE LOS DÍAS 28 y 29 DE NOVIEMBRE	75 NOCHES 75 DESAYUNOS 75 CENAS 75 CÓCTEL				
<b>PRECIO TOTAL GRUPO 13 IVA INCLUIDO</b>						

**Nota: para cada uno de los Grupos (ítems) debe presentar precio desglosado por cada uno de los servicios solicitados (alojamiento, desayunos, cenas, coctel y almuerzos cuando corresponda.**



ITEM	PRECIO NETO	IVA	PRECIO TOTAL GRUPO
GRUPO 1			
GRUPO 2			
GRUPO 3			
GRUPO 4			
GRUPO 5			
GRUPO 6			
GRUPO 7			
GRUPO 8			
GRUPO 9			
GRUPO 10			
GRUPO 11			
GRUPO 12			
GRUPO 13			
TOTAL OFERTA EN PESOS CHILENOS: _____			
TOTAL OFERTA EN LETRAS _____			

COMPLETAR



Nombre de Oferente: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que firma la oferta: \_\_\_\_\_

Cargo de la persona que firma: \_\_\_\_\_

Firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba: \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



**ANEXO V**

**FORMULARIO INFORMACION DEL PROPONENTE**

FECHA	
RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	
GIRO	
RUT	
DIRECCION	
TELEFONO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE	

<b>DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR PAGOS</b>	
NOMBRE BANCO	
DIRECCION DEL BANCO	
CODIGO SWIFT/IBAN DEL BANCO	
NUMERO DE CUENTA CORRIENTE	

***SI DESEA SER INVITADO A PARTICIPAR EN FUTUROS PROCESOS COMPETITIVOS, PUEDE INSCRIBIRSE COMO PROVEEDOR O CONSULTOR DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS... en [www.pnud.cl](http://www.pnud.cl) – (registro de proveedores y consultores)***



**CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA**

**A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA**

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas.

La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado de PNUD.

**B. PAGO**

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

**C. EXENCION TRIBUTARIA**

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención de PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado a PNUD antes de efectuar esos pagos y PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará a PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

**D. RIESGO DE PÉRDIDA**

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

**E. LICENCIAS DE EXPORTACION**

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.



**F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE**

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

**G. INSPECCION**

1. PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

**H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

**I. DERECHOS DEL PNUD**

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin

Perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

**J. ENTREGA TARDIA**

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiese efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente a PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente PNUD.

**K. CESION E INSOLVENCIA**

1. Salvo cuando PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.



**L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial de PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

**M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor de PNUD sin la autorización específica de PNUD en cada caso.

**N. DERECHOS DEL NIÑO**

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho a PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para PNUD.

**O. MINAS**

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho a PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para PNUD.

**P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

**Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.